

Por la cual se ordena la actualización de la señora YARELIS ARELIS CANO PITTY, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de octubre de 2019 la señora YARELIS ARELIS CANO PITTY, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-726-2198, con domicilio en provincia de Chiriquí, Distrito de Dolega, corregimiento Los Algarrobos, Urbanización Ciudad Jardín, Ingeniería en Manejo Ambiental, Título obtenido en la Universidad de Panamá, inscrita como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar los Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución ARC-120-2017 presentó solicitud de actualización como Consultora Ambiental a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial peticitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando su actualización al Registro de Consultores Ambientales que para al efecto lleva esta entidad.
2. Copias de los Títulos que la acreditan, Ingeniería en Manejo Ambiental.
3. Copia autenticada de la Idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañada por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites de actualización del Registro;

Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con el siguiente requisito:

Cursos de Estudios de Impacto Ambiental:

- Estudio de Impacto Ambiental y Estructuración de Planes de Manejo Ambiental, dictado por Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI), avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante Nota-DEIA-DEGIA-059-1507-2019. (40 HORAS)
- Curso de Evaluación de Impacto Ambiental, dictado por Consultores Samaniego, S.A., avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante Nota-DEIA-DEGIA-064-2207-2019. (40 HORAS)

Participación como colaboradora en los siguientes Estudio de Impacto Ambiental
Categoría:

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado

**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y
ENSANCHE DE LA CARRETERA PEDREGA-GONZALILLO-
TRANSISTMICA”**

Resolución de Aprobación DRPN-IA-011-2019.



Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en Materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente.

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY**, y según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de DEIA, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

(DEIA) fechado el 28 de octubre de 2019,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente de la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY**, presentada el 25 de octubre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY**.

Artículo 5. ADVERTIR a la señora **VARELIS ARELIS CANO PITY** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.



habiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, Decreto No. 248 del 31 de octubre 2019; Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) del mes de diciembre del 2019 (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILCIADES CONCEPCION

Ministro de Ambiente



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



Hoy 11 de diciembre 2019
siendo las 8:00 de la tarde
notifiqué personalmente a Yarelis
Cano
de la presente
documentación Actualización de Consultor
Eduardo Melillo.
Notificador